"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ESCOBAR VDA DE SOTA YBIS
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-068-02
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan: 0854-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 13/07/2024 - 12/07/2025
Zafra: 2024-2025
Volumen del Plan(m3): 1520.95
Consultor/Regente que suscribió el plan: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00175-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 20/08/2025, Término: 22/08/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000290-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 10, 21, 11, 19, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Couratari guianensis* \| *Misa*	PC 03	427.94	421.964	304.718
2	*Ceiba lupuna* \| *Huimba*	PC 03	7	6.915	6.915
3	*Trattinnickia lancifolia* \| *Caraña*	PC 03	9.23	9.14	7.726
4	*Jacaranda copaia* \| *Achihua*	PC 03	184.97	158.13	158.13
5	*Huberodendron swietenioides* \| *Aleton*	PC 03	55	48.657	41.534

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Couratari guianensis* \| *Misa*		427.94	421.964	117.246	27,8%	27,4%
2	*Dipteryx micrantha* \| *Shihuahuaco*		52.25	8.219	8.219	100%	15,7%
3	*Huberodendron swietenioides* \| *Aleton*		55	48.657	7.123	14,6%	13%
4	*Trattinnickia lancifolia* \| *Caraña*		9.23	9.14	1.414	15,5%	15,3%

Fuente: Resolución N° 000290-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/09/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:27:54

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 19	Realizar el retiro de cobertura vegetal cuando no esté permitido por la legislación o no se cuente con la autorización correspondiente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.